



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO

RAD: 158374089001-2001-00010-00

DEMANDANTE: MARIA DEL TRANSITO BARON

DEMANDADO: JUVENAL DEL CARMEN MOLANO BOLIVAR

Tuta, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

El despacho ante el escrito que presenta la señora ANDREA MOLANO BARON, no es procedente darle curso, toda vez que se observa en el expediente que el día quince (15) de junio del dos mil diecisiete (2017), se ordenó expedir nuevo oficio dirigido al Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, para la cancelación de la medida de embargo respecto al inmueble con matrícula inmobiliaria Nro. 070-34972, el cual fue recibido en este despacho el 340 de junio de 2017, por el señor JULIAN MAURICIO MOLANO D..

Se ilustra a la peticionaria que de ser el caso aparecer aún la medida cautelar se debe allegar copia del folio de matrícula que corrobore tal hecho y proceder en consecuencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 021 hoy trece (13) de noviembre de 2020, siendo las 8: 00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaría

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm